

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de CAUTIN  
Departamento de Extranjería

CDA/DTA/ibs  
04/09/2009

N° Interno: 1916899

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1599

TEMUCO, 04/09/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Luc Pierre Brian BETREMIEUX de nacionalidad FRANCESA, PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°08AB35431, quien ingresó al país en calidad de turista el 17 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Luc Pierre Brian BETREMIEUX de nacionalidad FRANCESA por el plazo de noventa días, desde el 16/09/2009 hasta 15/12/2009

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$54.855,

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO  
JEFE DEPTO. ADM. Y FZAS.



DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo